MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sabandía fue creado políticamente el 22 de abril de 1822, mediante disposición emitida durante el proceso de organización territorial de la República del Perú por el Libertador don José de San Martín.

Que, el distrito de Sabandía es uno de los distritos que conforman la provincia de Arequipa, ubicado en el departamento del mismo nombre, constituyendo parte importante de la campiña arequipeña;

Que, el distrito de Sabandía se caracteriza por su valioso entorno natural, destacando sus valles agrícolas, andenerías tradicionales y su cercanía a importantes volcanes como el Misti, lo que le otorga un paisaje singular y atractivo turístico;

Que, Sabandía destaca por su histórica vocación agrícola como uno de los valles productivos más antiguos de Arequipa, y por su patrimonio cultural representado en el tradicional Molino de Sabandía, símbolo de su herencia histórica y atractivo turístico;

Que, su población conserva costumbres, tradiciones y festividades que fortalecen su identidad cultural y contribuyen al desarrollo social y turístico del distrito que constituye un importante espacio de desarrollo económico, social y turístico en la provincia de Arequipa, contribuyendo al progreso de la región;

Que, el 22 de abril de 2026, el distrito de Sabandía conmemora su 203 aniversario de creación política, reafirmando su identidad histórica y su compromiso con el desarrollo integral;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y efusivo saludo al distrito de Sabandía, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, con motivo de conmemorarse este 22 de abril de 2026 su ducentésimo tercer (CCIII) aniversario de creación política, reconociendo su importante legado histórico, su riqueza cultural y paisajística, así como su destacada tradición agrícola que constituyen un pilar fundamental de su economía local; destacando además la conservación de sus andenerías tradicionales, su valioso patrimonio arquitectónico representado en el histórico Molino de Sabandía y la preservación de sus costumbres y prácticas comunitarias que reflejan la identidad de su población; así como el esfuerzo permanente de sus habitantes por mantener vivas sus tradiciones, promover el turismo rural y fortalecer el desarrollo sostenible del distrito, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, social y cultural de la región Arequipa.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de abril de 2026